



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3060

121-22



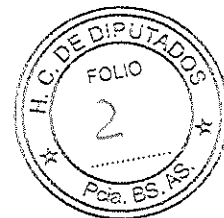
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés Cultural y Legislativo el libro "HISTORIA CLINICA de la Salud del Distrito de Saavedra" del autor Dr. Alberto Andrés Vergnes, por su gran aporte histórico y sanitario, en el que se resaltan los hitos en el ámbito de la salud del Distrito de Saavedra.

Rosío Antinori  
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### **FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de interés Cultural y Legislativo el libro **“HISTORIA CLINICA de la Salud del Distrito de Saavedra”** del autor Dr. Alberto Andrés Vergnes, por su gran aporte histórico y cultural, en el cual se resaltan los hitos en el ámbito de la salud del Distrito de Saavedra.

Sin lugar a duda, este libro resignifica la historia de la medicina a través de relatos, vivencias, fotografías y documentación para dar a conocer y recordar, desde el inicio mismo, cómo ha sido su evolución de la salud en el Distrito de Saavedra y también cómo se fue extendiendo a varias localidades de la región sur de la provincia de Buenos Aires.

**“HISTORIA CLINICA de la Salud del Distrito de Saavedra”** comienza con una breve reseña histórica del Distrito y una descripción de cómo fue la medicina en los orígenes de la colonia; siguiendo con la fundación del Hospital de la Sociedad de Beneficencia y su posterior municipalización, sus protagonistas, los pueblos del Distrito, las boticas y farmacias, el rol de la mujer en la medicina, curiosidades periodísticas, entre tantos otros relatos.

Según lo expresa el autor en la contratapa del libro: “los hombres y las mujeres de cada pueblo, a través de la participación ciudadana y la beneficencia, en un encomiable ejemplo de solidaridad, fueron quienes generaron el andamiaje fundamental para el desarrollo del sistema de salud en el primer siglo de vida de nuestro municipio, lo que permitió el trabajo de médicos, enfermeras, parteras y dentistas, que fueron los primeros profesionales en desarrollar aquí su vocación en momentos donde limitantes como la distancia y las comunicaciones fueron suplidas por una permanente disposición para sus pacientes, estableciendo con esfuerzo y empatía una relación directa para intentar solucionar en la medida de sus posibilidades los problemas del cuerpo y del alma.”



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Este libro forma parte del Patrimonio Cultural Histórico del Distrito y la región, en el cual el Dr. Alberto Andrés Vergnes ha explorado con pasión el material testimonial y la valiosa documentación, contando con el aporte de Instituciones y personas que acompañaron este proceso.

El Dr. Vergnes, cursó estudios universitarios en la Facultad de Medicina de La Plata y es especialista en Cardiología, llegando a ser miembro titular de la Sociedad Argentina de Cardiología. Paralelamente, se especializó en Terapia Intensiva a fin de organizar el Servicio en el Hospital Municipal de Pigüé. Además, se desempeñó como director del Hospital y Secretario de Salud en distintas gestiones de intendencias municipales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, me acompañen con el presente proyecto de Declaración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosío Antinori".

Rosío Antinori  
Diputada Provincial